



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área y de las Dependencias de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, de la Subdelegación del Gobierno en Álava y de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y de autorización administrativa previa del proyecto para la instalación de la planta solar fotovoltaica «Santurce Solar 1», de 49,895 MW de potencia nominal, situada en el término municipal de La Puebla de Arganzón, en la provincia de Burgos, y su infraestructura de evacuación que recorre los términos municipales de La Puebla de Arganzón, Erriberagoitia/Ribera Alta, Zuia, Zierbena y Santurtzi, en las provincias de Burgos, Araba/Álava y Bizkaia, promovido por la mercantil Solaria Eguzki Sorkuntza, S.L.U. Código PFot-1124.

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y de autorización administrativa previa del proyecto de la planta solar fotovoltaica «Santurce Solar 1», de 49,895 MW de potencia nominal, situada en el término municipal de La Puebla de Arganzón, en la provincia de Burgos, y su infraestructura de evacuación que recorre los términos municipales de La Puebla de Arganzón, Erriberagoitia/Ribera Alta, Zuia, Zierbena y Santurtzi, en las provincias de Burgos, Araba/Álava y Bizkaia.

Órgano competente, a los efectos de autorizar la instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental, a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental por estar el referido proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órganos tramitadores, a los efectos del trámite de información pública, alegaciones y consultas: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos; Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, calle Olaguibel, 1, 01071 Vitoria-Gasteiz; y Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, calle Elcano, 10, 48071 Bilbao.

Promotor-peticionario: Solaria Eguzki Sorkuntza, S.L.U., CIF - B72752959, con domicilio a efectos de notificaciones postales en la calle Albert Einstein, 46, Edificio 7, 01510 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), y de notificaciones electrónicas (registrogeneral@solariaenergia.com).



Objeto de la solicitud: declaración de impacto ambiental y autorización administrativa previa del proyecto para la instalación de la planta solar fotovoltaica «Santurce Solar 1» y su infraestructura de evacuación.

Finalidad del proyecto: la generación de energía eléctrica por medio de una (1) planta solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: La Puebla de Arganzón, Erriberagoitia/Ribera Alta, Zuia, Zierbena y Santurtzi, en las provincias de Burgos, Araba/Álava y Bizkaia.

Características generales del proyecto de la instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio:

1. – Planta solar fotovoltaica «Santurce Solar 1» de 49,895 MW de potencia nominal instalada, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con los centros de transformación, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan los centros de transformación con la subestación Arganzón 220/30 kV, de dicha planta solar fotovoltaica. Término municipal de La Puebla de Arganzón, en la provincia de Burgos.

2. – Subestación Arganzón 220/30 kV. Término municipal de La Puebla de Arganzón, en la provincia de Burgos.

3. – Línea eléctrica de alta tensión a 220 kV, aérea-subterránea, con origen en la subestación Arganzón 220/30 kV y final en la subestación AVA 220 kV. Términos municipales de La Puebla de Arganzón, Erriberagoitia/Ribera Alta, Zuia, Zierbena y Santurtzi, en las provincias de Burgos, Araba/Álava y Bizkaia. Algunos tramos de esta línea eléctrica están siendo tramitados ante el Gobierno Vasco, y por lo tanto no forman parte del alcance de la solicitud objeto de este anuncio.

4. – Subestación Ava 220 kV. Término municipal de Santurtzi, en la provincia de Bizkaia.

5. – Línea eléctrica de alta tensión a 220 kV, subterránea, con origen en la subestación Ciclo Combinado Santurtzi y final en la subestación Ava 220 kV. Término municipal de Santurtzi, en la provincia de Bizkaia.

6. – Línea eléctrica de alta tensión a 220 kV, subterránea, con origen en la subestación Ava 220 kV y final en la subestación Santurce 220 kV. Esta última subestación, que está en servicio, es propiedad de Red Eléctrica de España, S.A. Término municipal de Santurtzi, en la provincia de Bizkaia.

La instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio estará ubicada en el entorno de las siguientes coordenadas huso 30 ETRS 89 (X : Y):

- Coordenadas de la planta solar fotovoltaica (515.436 : 4.735.079).
- Coordenadas de la subestación Arganzón 220/30 kV (514.606 : 4.736.022).
- Coordenadas de la subestación Ava 220 kV (495.802 : 4.798.448).



Lo que se hace público para que puedan ser examinados los documentos, técnicos y ambientales, del proyecto de la instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio, en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, campañas e información», en su epígrafe dedicado a los «Procedimientos de información pública» de instalaciones de energía eléctrica, o en la dirección url/web (<http://run.gob.es/tramitacion>), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Dichos documentos también podrán ser consultados en la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en concreto en la siguiente dirección url/web (http://run.gob.es/ip_paisvasco), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Álava, calle Olaguibel, 1, 01071 Vitoria-Gasteiz, o bien en la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, calle Elcano, 10, 48071 Bilbao.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas, a los efectos y según lo previsto en los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013 y en el artículo 126 del Real Decreto 1955/2000, será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Las alegaciones serán enviadas a cualquiera de los tres órganos tramitadores indicados en el cuarto párrafo de este anuncio, es decir, se podrán enviar a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos; o al Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava; o a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia.

Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos del artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier «persona interesada», igualmente, pueda examinar los documentos de proyecto y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

En Burgos, a 10 de junio de 2024.

El jefe de la Dependencia de Industria y Energía,
Íñigo de Sebastián Arnaiz